

ORDENANZA NRO. 10357/98.-
EXPTE.NRO. 11286/98-H.C.D.

VISTO:

El expte.Nro. 11286/98, por el cual el Pbro. Jeannot Sueyro, solicita nombre de calle.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud hace referencia al Poeta Guillermo Saravi.
Que entre sus obras se encuentra el Poema Histórico “ El Supremo Entrerriano”.

Que es necesario mantener la memoria de aquellos creadores provincianos que han relatado la historia a través de la poesía.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1.-IMPONESE el nombre de “ **Guillermo Saravi**” a la calle ubicada inmediatamente paralela al Sur de calle República Argentina, entre Ayacucho al Sur y España al Sur.

ART.2.-POR la Dirección de Tránsito, procédase a la correspondiente señalización.

ART.3.-COMUNIQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES.

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU, 18 DE DICIEMBRE DE 1998.

JOSÉ INGOLD,PRESIDENTE-GUILLERMO MARTINEZ,SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE,CERTIFICO.